

Expediente: **215/21**

Carátula: **DEMOS S.R.L. C/ FERNANDEZ MABEL DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, MABEL DEL CARMEN-DEMANDADO

20333752647 - DEMOS S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 215/21



H20443398416

JUICO: DEMOS S.R.L. c/ FERNANDEZ MABEL DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 215/21.-

En 28/12/2022 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 105.000 y la sentencia de fecha 03/08/2021 se encuentra firme.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 145.500) y se retiene la suma de \$3.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Julio Agustín Isa.-

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2022.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informo bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) en concepto de pago total de Capital desde la cuenta N° 560809541606838 CBU N° 2850608750095416068385 abierta a la orden de este Juzgado Y secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 315709410079501 CBU N°2850157030094100795011 del Banco Macro titular Demos S.R.L. C.U.I.T. N°30640924507; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$3.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 28/12/2022

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.